



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
SOCIEDAD T&Z LIMITADA. -

25 ENE 2021

FECHA

DECRETO N°

0195

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 28 De Fecha 25.01.2021

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01060 de fecha 22/01/2021 emitida por Encargado de Mantenimiento del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Servicio Mantenimiento Preventiva de Equipos de Gases Clínicos del Centro de Salud Familiar.
- Que Sociedad T&Z Limitada emite cotización la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitado.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.352.579 lo que representa un 124,48 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Sociedad T&Z Limitada, Rut 76.899.738-1 con domicilio en Ñuble N° 185, Comuna de Santiago; la adquisición de Mantenimiento de Equipos de Gases Clínicos del Centro de Salud Familiar.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Sociedad T&Z Limitada, la suma de \$1.086.565.- (Un Millón ochenta y seis mil quinientos sesenta y cinco)
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 28 ENE 2021  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° 29 ENE 2021



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PAULINA MOYANO MEJIAS

JLYM/PMMU.C./DVD/rpe.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo. (1)